

Presidente

J. M. de Santistevan

Meo

W. Chialan

Session del 14 de octubre por la noche.

Abierta con los H. H. Presidente Vicepresidente Berra, Correas, Donoso, Eguiguren, Gonzalez, Meo, Justissimo Chadañer, Solis, Pabulino Garrade, Suarez y Juan, se leyó y aprobó el acta de la session del siete por la noche. — En seguida, con asistencia de los Señores Ministros de la Excelentísima Corte Suprema, Doctores Luis Antonio Salazar y Nicolas Martinez continuó la tercera discusion del proyecto del Código penal, y, con excepcion del artículo 287, cuya consideracion se reservó, se aprobaron los artículos desde el 156 hasta el 331, suprimyendose la palabra perpetua del 167, cambiandose la palabra omitido con imitado en el 194, y relectandose como sigue el 263. — Los jueces Letrados, Jueces ros, Administradores, i demas empleados de aduana i del resguardo que ejercieren el comercio dentro del distrito donde respectivamente desempeñan sus funciones, sea abiertamente o por actos sumbrados, o por interposicion de otra persona, seran castigados con la perdida de lo que se les aprehenda perteneciente a este comercio ilícito. — La misma pena se imponia al Presidente de la Republica, Secretario del despacho, Gobernadores, Comandantes, Generales, i Magistrados de los Tribunales que ejercieren por si mismos el comercio. — La disposicion de este artículo, no comprende la venta de los productos de las haciendas propias de los empleados, i que los enajenen como correspondiente i legitimo, i tampoco los productos de las ramas de industria propia en que se ocupan sus familias i sus agentes. — Tampoco es aplicable esta disposicion a la tienda anunciada

La Sesión se levantó a las 10 de la noche.

J. M. de Santisteban

M. Chiriac

Sesión del 12 de Octubre.

Reunión con los S. S. Presidentes, Vicepresidentes, Reyes y Presidentes, Donoso, Eguiguren, González, y Herrero, Ministros como Ordóñez, Galit, Sáenz, Robalino, Sarralde, Sarracena y Sarracena, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se consideraron con segunda discusión, y pasaron a tercera, el proyecto que favorece el dominio de los bienes sin dueño, o pertenecidos por herederos legítimos, y el que autoriza al Poder Ejecutivo a imponer las contribuciones que se enumeran en el artículo. Votó y aprobó. Vista en primer debate, pasó a segundo el proyecto adicional a la Ley de Bancos Hipotecarios. Pasó a la primera comisión de Hacienda el informe remitido de la H. Cámara de Diputados, sobre el nombramiento de los secretarios del Ministerio presentados por el Poder Ejecutivo. Otras comisiones primera y segunda de peticiones, sucesivamente, pasaron la solicitud de varios vecinos de la calle de la Cruz de Piedra, contraída a reclamar la devolución de la parte ocupada por la casa del finado Juan Manuel Villaverde, y la del Cuero de la Blanca, pidiendo que se consigne una guarnición que defienda a los pobladores de las constantes ataques de los salvajes. Por medio de un mensaje encomendado a los S. S. Diputados Sarracena y Uquillas se informó al Senado de que la H. Cámara resolvió como se conformaba con la supresión del artículo 1.º del proyecto de la Ley orgánica militar, y resolvió que se aplazase este asunto para la reunión próxima. Con asistencia de los Señores Ministros de la Guerra, Guerra, Instrucción, Doctores Nicolás Martínez y Juan Antonio Salazar, continuó la tercera discusión del proyecto de Código penal. Leídos sus artículos desde el 232 hasta el 466 inclusive, fueron sucesivamente